



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

ACTA No. 02 de 2021 SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 04 de junio de 2021
HORA: 4:00 pm – 4:30 pm
LUGAR: Sesión Virtual.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Luisa Moreno Panesso	Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales	Secretaría Distrital de Ambiente Presidenta de la CIGRCC	X		Delegada
Guillermo Escobar Castro	Director General	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	X		
Ivonne González Rodríguez	Directora para la Convivencia y Diálogo Social	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Delegada
Juana Hoffman	Directora de Ambiente y Ruralidad	Secretaría Distrital de Planeación	X		Delegado
José Antonio Velandia Clavijo	Subsecretario de Coordinación Operativa	Secretaría Distrital de Hábitat	X		Delegado
Juan Carlos Díaz Sáenz	Coordinador de Gestión del Riesgo	Secretaría Distrital de Integración Social	X		Delegado
Lina Marcela Quiñones Sánchez	Directora de Inteligencia para la Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	X		Delegada
Mónica Andrea Bonilla	Asesora	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	X		Delegado
Javier Sabogal Mogollón	Gerente Ambiental	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aguas de Bogotá	X		Delegado
Juan Ricardo Ortega López	Gerente	Empresa de Energía de Bogotá		X	Delegado
Andrés Raúl García	Director de Seguridad Corporativa	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá		X	Delegado



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Adrian Alexander Amaya Ayala	Asesor Dirección	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca		X	Delegado
William Alfonso Tovar Segura	Subdirector de Gestión del Riesgo	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	X		Delegado
Óscar Antonio Gómez Heredia	Comandante	Policía Metropolitana de Bogotá		X	Delegado
David Leonardo Gómez Pulido	Comandante	Brigada del Ejército de Jurisdicción de Bogotá XIII Brigada		X	
Ronald Prado de la Guardia	Director Ejecutivo Seccional Cundinamarca Bogotá	Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá - Cundinamarca		X	
Ederley Torres	Delegado Director Seccional Bogotá	Defensa Civil Colombiana Seccional Bogotá - Cundinamarca	X		Delegado

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Guillermo Escobar Castro	Director General	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

CITACIÓN: La presente sesión fue convocada mediante comunicación oficial a cada entidad o empresa y se llevó a cabo a través del link <https://meet.google.com/sio-uuvk-xbn>

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación al Plan de Acción de la CIGRCC - 2021.
4. Presentación de la Estrategia de Protección Financiera del Riesgo de Desastres y el Cambio Climático.
5. Propositiones y varios.
6. Compromisos
7. Conclusiones

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Siendo las 4:05 pm del 04 de junio de 2021, el Director General del IDIGER, Ing. Guillermo Escobar Castro da inicio a la sesión virtual de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, verificando que en el medio electrónico dispuesto para la sesión se cuenta con quórum deliberatorio y decisorio para adelantar la reunión citada. Se cuentan con las delegaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Movilidad, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, Empresa de Acueducto y Alcantarillado, Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos y Defensa Civil Colombiana. No se contó con la asistencia de los delegados de la Empresa de Energía de Bogotá (hoy Grupo de energía de Bogotá), Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, Policía Metropolitana de Bogotá, Brigada del Ejército de Jurisdicción de Bogotá y Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá - Cundinamarca

2. Aprobación del orden del día.

Teniendo en cuenta que existe quorum decisorio, el Ingeniero Guillermo Escobar conforme al punto de la agenda se permite solicitar la aprobación del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

3. Aprobación del Plan de Acción de la CIGRCC – 2021

El Ingeniero Guillermo Escobar manifiesta que se envió el plan de manera oportuna proporcionando a las entidades el tiempo adecuado para realizar la revisión. Se recogieron algunas observaciones de forma y no se tuvieron observaciones adicionales. En una diapositiva presenta el ajuste relacionado con el reglamento respecto a las mesas de trabajo de esta comisión.

Se realiza votación uno a uno de los integrantes obteniendo como resultado aprobación por parte del total de integrantes asistentes a la sesión.

4. Presentación de la Estrategia de Protección Financiera del Riesgo de Desastres y el Cambio Climático.

El Ingeniero Guillermo Escobar presenta la Estrategia de Protección Financiera del Riesgo de Desastres y el Cambio Climático comentando que se ha trabajado de forma articulada con la Secretaria Distrital de Hacienda y especialmente el Director de Crédito Público del Distrito, Dr. José Roberto Acosta, y con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público contemplando las condiciones particulares de la ciudad y adecuando a lo establecido por la Ley 1523 de 2012 y la reglamentación del distrito capital para contar con una instrumentación en este aspecto.

El Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018-2030 (PDGRDCC) en su “*Objetivo 5 Reducir el riesgo sísmico y de gran impacto*” cuenta con un programa que se enfoca a la Estrategia de Protección Financiera y sus respectivas metas indicativas y líneas estratégicas de acción. Se ha venido trabajando en dichas metas y líneas para establecer mecanismos de reducción de la vulnerabilidad fiscal frente, no solamente a desastres, sino a eventos que puedan generar un impacto importante en las finanzas de la ciudad y en el marco de la recuperación, rehabilitación y desarrollo sostenible pos evento. Tal estrategia cuenta con 3 objetivos y sus respectivas actividades (se adjunta presentación).

Profundiza el Dr. José Roberto Acosta frente al CAT-DDO, que es el crédito contingente estructurado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ya fue usado por la Nación, no obstante, se podría adelantar otra línea adicional de crédito contingente que le sirva de ejemplo a otras ciudades, hemos venido trabajando de la mano con el IDIGER en una póliza de riesgo paramétrico (diferente al indemnizatorio), cuyo costeo parte de aspectos técnicos como profundidad sísmica y grado telúrico. El valor de la póliza estaría alrededor de 3,5 millones de dólares, que por prioridades presupuestales queda pendiente su adquisición.



El Ingeniero Guillermo Escobar señala que el Decreto Distrital 172 de 2014 establece que esta instancia debe “*Emitir concepto previo para la aprobación de políticas y planes en materia de gestión de riesgo y cambio climático por parte del Consejo Distrital para Gestión de Riesgos y Cambio Climático*”, razón por la cual se presenta en esta sesión para su aprobación, y aclara que se seguirá trabajando de manera conjunta con la SDH, a pesar del conocido impacto del COVID-19 en las finanzas de la ciudad. Este punto es aprobado por unanimidad por parte de los miembros presentes en la sesión.

5. Proposiciones y varios.

Finalmente, el IDIGER pone a consideración dos puntos:

- La Unidad Nacional de Gestión del Riesgo solicitó al IDIGER actualizar acciones del Plan Nacional de Gestión del Riesgo, de modo que presenta el número de las que estarían a cargo de algunas entidades del distrito y empresas prestadoras de servicios públicos. Así, en el transcurso de la siguiente semana a esta sesión se enviarán las comunicaciones oficiales respectivas para que hagan el trámite de la respuesta antes de la última semana de junio para revisar, consolidar y cumplir el requerimiento ante dicha unidad.
- Se enviarán comunicaciones oficiales a la Empresas de Servicios públicos, de manera particular, y en el marco de la Ley 1523 de 2012 y Decreto Nacional 2157 de 2017, especialmente el numeral 2.3.1.5.1.2.2 frente a los responsables de los *planes de gestión del riesgo en la entidades públicas y privadas* que prestan servicios públicos. Dicha comunicación tiene como propósito que se allegue al IDIGER, y no sólo en el aplicativo de registro, la documentación de los planes con el fin de que el IDIGER (como entidad coordinadora del SDGR-CC) genere el proceso de revisión e integración de los planes mencionados con el plan del distrito y la Estrategia Distrital de Respuesta. A solicitud de la SDIS se enviará la comunicación a los delegados de la comisión y no sólo los directivos.

6. Toma de Decisiones.

Icono	Decisión
	La secretaría técnica realizó el envío junto con la convocatoria de la propuesta de plan de acción de la CIGRCC, el cual fue presentado y aprobado por todos los miembros participantes de la sesión. Síntesis: Se aprobó el Plan de Acción 2021.
	La secretaría técnica presentó de manera conjunta con la Secretaría Distrital de Hacienda la propuesta de Estrategia de Protección Financiera del Distrito la cual fue aprobada por todos los miembros participantes de la sesión. Síntesis: Se aprobó Estrategia de Protección Financiera del Riesgo de Desastres y el Cambio Climático para posteriormente ser presentada ante el Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

7. Compromisos

Compromiso	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
Enviar comunicación solicitando lo respectivo frente al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	Dirección General	IDIGER	Antes de la última semana de junio
Enviar comunicación solicitando la documentación de los planes de gestión del riesgo para prestadores de servicios públicos	Dirección General	IDIGER	Mes de Junio

8. Conclusiones

En este estado de la reunión y agotado el orden del día, siendo la 4:30 pm del viernes 4 de junio de 2021 se da por terminada la sesión.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: Ordinaria 20 de agosto de 2021 a las 9 am.

En constancia firman,


LUISA FERNANDA MORENO PANESSO
Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales
Delegada Secretaría Distrital de Ambiente
PRESIDENTE


GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director General del IDIGER
SECRETARIO TÉCNICO

Anexos: Soporte sesión virtual, Delegaciones, Presentación, Plan de Acción 2021. Documento Estrategia de Protección Financiera
Proyectó: Claudia Sandoval García. Profesional Especializada IDIGER.

Revisó: María Eugenia Tovar Rojas. Jefe de la Oficina Asesora de Planeación IDIGER.
Lorena Cárdenas Rodríguez. Asesora Contratista Dirección General IDIGER.